



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0033

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario.

RESULTA: Que en fecha tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Servicios Generales realizó mediante la solicitud ADSG-SO-145-2023, los requerimientos para la adquisición de señaléticas para pisos mojadas.

RESULTA: Que en fecha diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Servicios Generales realizó mediante la solicitud ADSG-SO-196-2023, los requerimientos para la adquisición de conos para la señalización del tránsito en el Campus Universitario.

RESULTA: Que en fecha once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría autorizó la compra de astas de pino para la colocación de banderas y banderas dominicana y de la UTECO.

RESULTA: Que en fecha dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales realizó mediante la solicitud CU-05-2024, los requerimientos para la adquisición de banderas para ser utilizados en eventos de la institución.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha 23 de mayo del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0033.

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) de mayo del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Ciento noventa y seis mil ciento sesenta y ocho pesos dominicano con 00/100 (RD\$ 196,168.00), para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: Las solicitudes de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario

VISTA: La solicitud de la Rectoría

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0033.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0033.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para adquisición de banderas y otros materiales de señalización, para ser usado en el Campus Universitario.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo

Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones